



INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL CURRÍCULUM VITAE EN LOS CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO NO PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Todos los méritos que el solicitante incluya en el *Modelo normalizado de currículum vitae* deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación. La no acreditación de un mérito conforme a estas instrucciones supondrá la no baremación del mismo.

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA ESPAÑOL (solo cuando el candidato no posea la nacionalidad de un país cuya lengua sea el español, de acuerdo con las bases de la convocatoria)

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Acreditación de conocimiento de idioma español	-Deberá acreditar alguna de las siguientes documentaciones: -Certificación oficial de nivel C1 de idioma español. -Anverso y reverso del título académico universitario de Grado, Licenciado o titulación afín en Lengua Española o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. Cuando dicho título se haya obtenido en el extranjero, la correspondiente credencial de homologación del título académico o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español competente.

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LENGUA EXTRANJERA (solo cuando el perfil docente de la plaza convocada se refiera a una lengua extranjera moderna)

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Acreditación de conocimiento de lengua extranjera	-Deberá acreditar alguna de las siguientes documentaciones: -Certificado oficial nivel C1 de competencia lingüística cuando éste aparezca en las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras" que se encuentra disponible en la web del Vicerrectorado competente en materia de internacionalización. -Cuando la certificación oficial de la competencia lingüística no aparezca en las citadas tablas, copia del certificado de la Comisión de Acreditación Lingüística de la Universidad de Granada. -Anverso y reverso del título académico universitario de Grado, Licenciado o titulación afín de Filología en la correspondiente lengua extranjera, o en Traducción (solo aplicable a la lengua B); en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. Cuando dicho título se haya obtenido en el extranjero, la correspondiente credencial de homologación del título académico o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español competente. -Pasaporte que acredite la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea la lengua extranjera solicitada en la convocatoria.



A. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.1. Título de Grado o equivalente

MÉRITO		JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Título de Grado o equivalente	Cursado en España	-Anverso y reverso del título académico universitario de Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. -Certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en el título académico (así como en la Diplomatura, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica si se accedió con ella al título superior).
	Cursado en el extranjero	-Anverso y reverso del título académico universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. -Certificación académica oficial, en la que consten las calificaciones obtenidas en el título académico, acompañada de traducción jurada de la misma. -Declaración de equivalencia de calificaciones medias del expediente mediante el oportuno certificado obtenido en la web del Ministerio español competente. -Además, en el caso de plazas de Profesor Sustituto Interino, deberá acreditar alguna de las siguientes documentaciones: -La correspondiente credencial de homologación del título académico o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español competente. -Reconocimiento de la cualificación profesional dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad por el Ministerio español competente. -Título de Doctor; en el supuesto de haber obtenido el título de Doctor en el extranjero, deberá presentar además alguna de las siguientes documentaciones: a) la credencial de homologación o, en su caso, de la declaración de equivalencia al nivel académico de Doctor, expedidos por el órgano universitario competente; b) acreditación de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
Premio Nacional Fin de Carrera, Grado o equivalente		Certificado oficial de la concesión emitido por el Ministerio español competente.
Premio Extraordinario Fin de Carrera, Grado o equivalente		Certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

A.2. Máster o estudios equivalentes que faculden para la realización de la Tesis Doctoral

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Máster o estudios equivalentes que faculden para la realización de la Tesis Doctoral	-Anverso y reverso del título correspondiente o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. -Certificación académica oficial en la que consten las calificaciones obtenidas en el título académico. -Si el título se ha obtenido en el extranjero deberá aportar, además: a) traducción jurada de la certificación académica oficial, y b) declaración de equivalencia de calificaciones medias del expediente mediante el oportuno certificado obtenido en la web del Ministerio español competente.



A.3. Tesis Doctoral

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Tesis doctoral	-Anverso y reverso del Título de Doctor o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo; en este último caso, además certificación oficial de la calificación obtenida. -Si el título se ha obtenido en el extranjero deberá aportar, además: a) traducción jurada del mismo donde conste la calificación obtenida, y b) informe favorable de equivalencia emitido por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.
Cotutela internacional	-Anverso y reverso de los Títulos de doctor de ambas universidades.
Mención internacional o doctorado europeo	-Certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.
Premio extraordinario de doctorado	-Certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.
Otros premios concedidos en instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio	-Certificado o Diploma de la concesión emitido por la correspondiente institución.

A.4. Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados	-Acreditación según las pautas establecidas en los apartados A.1, A.2 o A.3 anteriores, según corresponda. No es preciso incluir justificación documental de las calificaciones obtenidas.

A.5. Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico	-Certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o del Organismo contratante que ha dotado la beca o contrato, con indicación de los años de disfrute de la misma. -Acreditación de la renovación anual de la beca o contrato.

A.6. Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros	-Certificación o carta de la universidad o centro de investigación receptor, en la que se constate en términos contrastables y verificables la estancia y el período temporal.
Financiación obtenida en convocatorias de carácter competitivo	-Documento de concesión de la financiación de la estancia por parte de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

A.7. Actividades de formación para la actividad docente

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Actividades de formación para la actividad docente	-Título o certificado correspondiente donde conste la duración de la acción formativa.



A.8. Acreditaciones oficiales de competencia lingüística

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Acreditaciones oficiales de competencia lingüística	-Deberá acreditar alguna de las siguientes documentaciones: -Certificado oficial nivel C2, C1 o B2 de competencia lingüística cuando éste aparezca en las “Tablas de certificados oficiales aceptados por las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras” que se encuentra disponible en la web del Vicerrectorado competente en materia de internacionalización. -Cuando la certificación oficial de la competencia lingüística no aparezca en las citadas tablas, copia del certificado de la Comisión de Acreditación Lingüística de la Universidad de Granada.

A.9. Otros méritos académicos

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Beca de colaboración, intercampus o similares	-Certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca.
Beca de iniciación a la investigación	

B. ACTIVIDAD DOCENTE

B.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Docencia en titulaciones oficiales universitarias	-Certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función, en la que conste el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida. (No se admitirán las certificaciones o informes expedidos por otros cargos académicos, como Decanos/as, Vicedecanos/as, Directores/as, Subdirectores/as o Secretarios/as de Centros, por Directores/as o Secretarios/as de Departamentos ni por Directores/as o Secretarios/as de Másteres a menos que el candidato acredite documentalmente con arreglo a las normas vigentes en la Universidad de que se trate que son esas las autoridades académicas encargadas de certificar la actividad docente).

B.2. Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria)

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios y cursos de experto universitario)	-Certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función en la que conste el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida.
Cursos de extensión universitaria	-Certificación expedida por el órgano central de la universidad que organice los cursos en la que conste el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida.



B.3. Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster	-Certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función, en la que conste el número de trabajos o proyectos dirigidos por el candidato y el curso académico en que se ha dirigido cada uno de ellos.

B.4. Tutores y Asesores Clínicos o Profesionalizantes de Prácticas Curriculares Universitarias

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Tutores y Asesores Clínicos/Académicos de Prácticas Curriculares Universitarias	-Certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función, en la que conste el número de horas dedicadas a estas actividades.

B.5. Actividades de innovación y mejora de la calidad docente a través de convocatorias competitivas

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Proyectos de Innovación Docente, Planes de Acción Tutorial, Equipos Docentes y similares no relacionados con la investigación	-Certificado expedido por el Vicerrectorado correspondiente, el órgano central al que los Estatutos u otras normas de cada universidad encomienden esa función o por el representante legal del organismo público o privado que realiza la convocatoria, en el que se especifique la duración de la actividad, así como si el concursante actúa como Director/Coordinador o Participante.

B.6. Participación en congresos dirigidos a la innovación y mejora docente, no relacionados con la investigación

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Comunicaciones presentadas	-Certificado del organismo competente que acredite la comunicación presentada, expresado en términos contrastables y verificables.
Ponencias por invitación	-Programa del congreso que acredite que la participación es una ponencia por invitación; expresado en términos contrastables y verificables.

B.7. Publicaciones docentes no relacionadas con la investigación

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Libros (publicados o editados)	-Portada y página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice completo del libro.
Capítulos de libro	-Portada, página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice completo y primera y última página del capítulo del libro.
Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	-Certificado del organismo organizador de la convocatoria que acredite la publicación de los materiales en un portal OCW (OpenCourseWare).



B.8. Otros méritos docentes

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Evaluación excelente dentro del programa DOCENTIA o similares	-Certificación del Vicerrectorado o Unidad competente.
Coordinación de asignaturas	-Certificación del órgano competente de la Facultad o Escuela donde se imparte la asignatura, donde se especifique el nombre de la asignatura y el periodo en el que ha sido coordinada por el solicitante.
Estancias en centros para la mejora de la formación	-Certificación de la estancia por parte del centro receptor, donde se especifique la duración de la misma.
Estancias con fines docentes	-Certificación de la estancia por parte del centro receptor, donde se especifique la duración de la misma.
Asignaturas impartidas para el fomento del plurilingüismo	-Certificación del órgano competente de la Facultad o Escuela donde se imparte la asignatura, donde se especifique el nombre de la asignatura y el periodo en el que ha sido impartida por el solicitante.
Profesor/a Tutor/a en universidad a distancia	-Certificación de la Secretaría de la universidad a distancia o de la Secretaría del centro asociado.
Participación en tribunal de TFG o TFM	-Certificación del órgano competente de la Facultad o Escuela donde se ha participado como miembro del tribunal.

C. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

C.1. Publicaciones científicas

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Artículos	-Primera y última página del artículo; en todo caso debe constar el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y número de páginas. -En el caso de artículos aceptados y no publicados, se adjuntará una carta o email del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste la aceptación de la publicación.
Libros (publicados o editados)	-Portada y página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice completo del libro.
Capítulos de libro	-Portada, página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice completo y primera y última página del capítulo del libro.
Traducciones con ediciones críticas	-Portada y página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice completo del libro.

C.2. Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico	-Certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o del Organismo contratante que ha dotado la beca o contrato, con indicación de los años de disfrute de la misma. -Acreditación de la renovación anual de la beca o contrato.

C.3. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Comunicaciones presentadas	-Certificado del organismo competente que acredite la comunicación presentada (poster o comunicación oral), expresado en términos contrastables y verificables.
Ponencias por invitación	-Programa del congreso que acredite que la participación es una ponencia por invitación, expresado en términos contrastables y verificables.



C.4. Dirección de Tesis Doctorales

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Tesis Doctorales	-Certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función. Debe acreditarse la calificación obtenida en cada tesis doctoral dirigida.
Tesis en cotutela internacional	-Certificación del órgano competente de la Universidad.
Tesis con mención internacional o doctorado europeo	-Certificación del órgano competente de la Universidad.
Premio extraordinario de Doctorado	-Certificación del órgano competente de la Universidad.

C.5. Estancias posdoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Estancias posdoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros	-Certificación o carta de la universidad o centro de investigación receptor, en la que se constate en términos contrastables y verificables la estancia y el período temporal.
Financiación obtenida en convocatoria de carácter competitivo	-Documento de concesión de la financiación de la estancia por parte de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

C.6. Dirección/Participación en proyectos de investigación oficiales obtenidos en convocatorias públicas competitivas

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Dirección/Participación en proyectos de investigación oficiales obtenidos en convocatorias públicas competitivas	-Certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación (Dirección/Coordinación o Participación), la entidad financiadora y las fechas de inicio y fin en que el candidato ha participado en el proyecto.

C.7. Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación (OPI) con entidades públicas y privadas al amparo del artículo 83 de la LOU

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación (OPI) con entidades públicas y privadas al amparo del artículo 83 de la LOU	-Certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación (Dirección o Participación), la entidad financiadora y el importe contratado por la Universidad u OPI.



C.8. Patentes, modelos de utilidad y spin-offs

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL	
Solicitud de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, variedad vegetal u otros títulos de propiedad industrial	No publicada	-Informe/certificado expedido por la universidad o empresa solicitante; también puede acreditarse mediante solicitud y justificante de presentación electrónica de solicitud.
	Publicada	-Primera página de la solicitud o la URL al expediente.
Concesión de patente (procedimiento sin examen), diseño industrial, variedad vegetal u otros títulos de propiedad industrial	-Certificación de la universidad o empresa solicitante, o bien, publicación de la concesión, título o URL al expediente.	
Concesión de patente mediante procedimiento con examen de fondo (examen previo o examen sustantivo)	-En solicitudes presentadas antes del 01/04/2017 la publicación de la concesión, o el título de la patente de invención, que debe especificar que se trata de un documento con examen previo (B2). -En solicitudes presentadas después del 01/04/2017 certificación de la Universidad/OPI de origen, o bien, publicación de la concesión, título o la URL al expediente.	
Solicitud internacional de patente (PCT)	-Informe/certificado expedido por la universidad o empresa solicitante que acredite el carácter de solicitud internacional (PCT); también puede acreditarse mediante la solicitud y justificante de presentación electrónica de la solicitud o, en el caso de solicitudes publicadas, aportando la primera página de la solicitud o la URL al expediente.	
Solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial en segundos países	-Informe/certificado expedido por la universidad o empresa solicitante que acredite que la solicitud se basa en una prioridad de un país distinto o de una solicitud internacional; también puede acreditarse mediante la solicitud y justificante de presentación electrónica de la solicitud o, en el caso de solicitudes publicadas, aportando la primera página de la solicitud o la URL al expediente.	
Registros de propiedad intelectual	-Informe/certificado expedido por la universidad o empresa solicitante indicando el registro de propiedad intelectual; también puede acreditarse mediante el documento de registro de propiedad intelectual en que aparezcan los autores junto al número de registro y el título de la obra.	
Participación en spin-off	Copia del contrato entre socios, donde figure el nombre del solicitante o copia del contrato laboral, acreditando en ambos casos el tiempo de participación efectivo en la spin-off.	
Acreditación de títulos en explotación	Se acreditará este mérito, a efectos de puntuación adicional, con alguna de las siguientes documentaciones según corresponda: -Explotación mediante contrato de transferencia (cesión o licencia): contrato o, preferentemente, mediante informe/certificado emitido por la entidad titular. -Explotación directa por parte del titular: informe/certificado emitido por la entidad titular (empresa). -Acreditación de uso de la obra: en caso de obras accesibles a partir de repositorios digitales, y especialmente en el caso del software libre, se acreditará mediante el número de descargas aportando una URL en la que quede reflejado este dato.	



C.9. Exposiciones, estrenos y trabajos de creación artística

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Obra artística que derive en exposiciones, festivales y certámenes de reconocido prestigio	-Deberá acreditarse, de forma contrastable y verificable: el carácter individual o colectivo de la obra según el número de participantes; su difusión (internacional, nacional o local); la categoría del museo, sala de exposiciones, certamen o institución; número de salas con distinto nivel de difusión; edición de catálogo (ISBN, extensión, relevancia de la autoría de los textos, traducción a otras lenguas); el número de citas/referencias de la exposición o de la obra en revistas y medios de comunicación especializados relevantes; patrocinio, producción o distribución; tipo de convocatoria y forma de adjudicación (cuantía); jurado, comité externo, comisión de seguimiento o similar; premios recibidos y cualquier otro indicio relevante, de acuerdo con los criterios generales de valoración de méritos, que justifique la calidad de la obra artística.
Comisariado de exposiciones con revisión crítica	-Deberá acreditarse, de forma contrastable y verificable, la participación como comisario de la exposición con revisión crítica, el trabajo de investigación publicado en el catálogo de la exposición, así como cualquier otro indicio relevante que justifique la calidad de la exposición.
Proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería	-Deberá acreditarse, de forma contrastable y verificable, la participación en el proyecto singular, así como los premios y distinciones recibidas, el impacto del proyecto en la literatura especializada nacional e internacional y las exposiciones del mismo relevantes con catálogo que no sea autoedición, así como cualquier otro indicio relevante que justifique la calidad del proyecto.

C.10. Premios de investigación y a la creación artística

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Premios internacionales, nacionales o autonómicos de investigación o creación artística obtenidos en convocatorias competitivas, premios individuales otorgados por el Consejo Social de una universidad, premios a una ponencia/comunicación de congreso de reconocido prestigio y premio a un artículo de revista indexada en JCR o listado aceptado por la CNEAI según campo de conocimiento.	-Certificado por parte del organismo correspondiente de la concesión del premio.

C.11. Acreditaciones a figuras de profesorado universitario

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Acreditación a Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor	-Certificación de la Agencia andaluza o nacional competente.
Acreditación a cuerpos docentes universitarios	-Certificación de la Agencia nacional competente.
Certificado I3	-Certificación de la Agencia nacional competente.

C.12. Otros méritos de investigación

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Organización de congresos y simposios de especial relevancia	-Certificación del organismo, asociación o institución organizadora del evento donde conste, de forma contrastable y verificable, que el candidato ha ejercido el papel de Presidente/Secretario en la organización del evento, o bien, que ha sido miembro del Comité organizador o científico.
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas científicas indexadas según campo de conocimiento	-Certificación del editor jefe de la revista, o figura equivalente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.



Revisión de artículos científicos en revistas indexadas según campo de conocimiento	-Certificación del editor asociado, o figura equivalente, o bien, email de agradecimiento, donde conste la revista y el nombre o código de identificación del manuscrito revisado.
Editor/a asociado/a en revistas científicas indexadas según campo de conocimiento	-Certificación del editor jefe de la revista, o figura equivalente, en la que conste el cargo de editor asociado del candidato y el período de tiempo de desempeño.
Traducciones de textos científicos sin carácter profesional publicados	-Portada y página/s de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, traductores/as, autores/as e índice completo del libro.

D. ACTIVIDAD PROFESIONAL Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

D.1. Docencia no universitaria en titulaciones oficiales

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Docencia no universitaria en titulaciones oficiales	-Certificado u hoja de Servicios, con indicación del puesto, categoría, especialidad, fechas del desempeño y tipo de contrato.

D.2. Experiencia profesional relacionada con la plaza fuera del entorno académico y científico

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Experiencia profesional relacionada con la plaza fuera del entorno académico y científico	-Memoria suscrita de actividades profesionales que ha desarrollado relacionadas con el perfil docente de la plaza. -Certificación colegial (en los casos en que sea requisito obligatorio para ejercer la profesión). -La siguiente documentación según corresponda: -Empleados públicos: Hoja de servicios o certificado de servicios prestados. -Trabajadores por cuenta ajena: Certificado de la vida laboral y copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste el régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración. -Trabajadores autónomos: Copia de certificado de la vida laboral o de la mutualidad correspondiente y copia de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y de declaración censal.
Estudios, proyectos e informes finalizados	-Documentos (contratos, hoja de encargo, etc.) que acrediten, de forma contrastable y verificable, la realización del estudio, proyecto o informe.

D.3. Práctica profesional durante el ejercicio de la formación sanitaria especializada (MIR y similares)

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Práctica profesional durante el ejercicio de la formación sanitaria especializada (MIR y similares)	-Certificación u hoja de servicios del centro de trabajo.

D.4. Méritos de gestión en cargos unipersonales universitarios

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Méritos de gestión en cargos unipersonales universitarios	-Certificación de la Secretaría General de la universidad, por el Vicerrectorado competente u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada universidad encomienden esa función, donde conste la duración del cargo.



D.5. Otras actividades profesionales relevantes no contempladas en los apartados previos

MÉRITO	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Otras actividades profesionales relevantes no contempladas en los apartados previos	-Se acreditarán de forma contrastable y verificable.

CRITERIOS DE PREFERENCIA

CRITERIO DE PREFERENCIA	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL
Acreditación a cuerpos docentes universitarios	-Certificación de la Agencia nacional competente.
Estancia de al menos 3 meses de duración en universidad o centro de investigación de reconocido prestigio	-Certificación o carta de la universidad o centro de investigación receptor, en la que se constate en términos contrastables y verificables la estancia y el período temporal.
Discapacidad reconocida igual o superior al 33%	-Certificado de discapacidad que acredite el grado de discapacidad emitido por el organismo competente.
Acreditación de profesorado universitario superior a la requerida por la plaza a la que se concurre	-Certificación de la Agencia andaluza o nacional (en figuras de profesorado laboral) o nacional (en cuerpos docentes universitarios) competente.